



Ecuador

NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR

Copia: TERCERA

De: CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgado por GUACHAMIN Y YADIRA BONILLA

A favor de: JOSEPH ECHEVERRIA Y JUAN GALLEGOS

El: 18 DE FEBRERO DEL 2013

Parroquia:

Cuánta: USD#80.00

Quito, a
18 DE FEBRERO DEL 2013

Clemente Ponce 329 y 6 de Diciembre (Edificio Acuario)
Junto al Ministerio del Trabajo y Palacio de Justicia
Telfs.: 2552890 - 2554772 - Fax: 2554772

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

2013-17-01-27-P05943



CESION DE PARTICIPACIONES

LUIS DAVID GUACHAMIN ENRIQUEZ Y
YADIRA YESSENA BONILLA JARAMILLO

A FAVOR DE

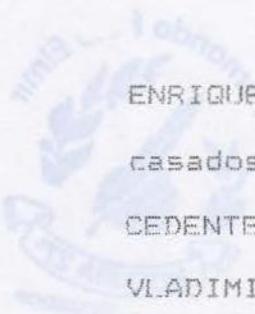
JOSEPH VLADIMIR ECHEVERRIA MUROZ Y
JUAN CARLOS GALLEGOS BURBANO

CUANTIA: USD#80,00

Di: 3 copias

P.P.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes dieciocho (18) de febrero del dos mil trece, ante mí DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen, por una parte, los cónyuges señores LUIS DAVID GUACHAMIN



ENRIQUEZ Y YADIRA YESSENA BONILLA JARAMILLO, casados, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, el señor JOSEPH VLADIMIR ECHEVERRIA MUÑOZ, soltero y el señor JUAN CARLOS GALLEGOS BURBANO, casado, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIOS.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a quienes identifico con su presencia y con las cédulas que me presentan, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una de Cesión de participaciones que otorga la compañía KIRUGRAPHICS Cía. Ltda., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura pública, comparecen por una parte y en calidad de cedentes el señor Luis David Guachamín Enríquez y su cónyuge la señora Yadira Yessena Bonilla Jaramillo, todos y cada uno por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CECIONARIOS el señor Joseph Vladimir Echeverría Muñoz y el señor Juan Carlos Gallegos Burbano, soltero el primero casado el

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

segundo, todos de nacionalidad ecuatoriana, de varias ocupaciones, legalmente capaces para contratar y obligarse por si mismos, domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA ANTECEDENTES: a) por medio de escritura pública otorgada ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito el veintiocho de febrero de dos mil doce, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el once de abril de dos mil doce, se construyó la Compañía de Responsabilidad Limitada Kirugraphics Compañía Limitada con un capital CUATRO CIENTOS DOLARES; b) No se han realizado reformas de estatutos sociales de aumento de capital, ni se han realizado otras cesiones de participaciones, siendo su actual conformación la siguiente:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL
JOSEPH VLADIMIR ECHEVERRIA NUROZ	160	160
JUAN CARLOS BALLESES BURBANO	160	160
LUIS DAVID GUACHAMIN ENRIQUEZ	80	80
TOTAL:	400	400

c) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía en sesión celebrada el quince de enero de dos mil trece, resolvió autorizar expresamente la cesión de ochenta participaciones de un dólar cada una, equivalente a ochenta dólares norteamericanos, de Luis David Guachamín Enríquez. TERCERA: OTORGAMIENTO.- Con los antecedentes mencionados declaran que ceden, por sus propios derechos el Luis David Guachamín Enríquez cuarenta participaciones de un dólar

cada una en favor de Joseph Vladimir Echeverría Muñoz; y, cuarenta acciones de un dólar cada una a favor de Juan Carlos Gallegos Burbano. CUARTA: PRECIO.- Los cedentes, por sus propios derechos declaran, que reciben de los cesionarios señores Joseph Vladimir Echeverría Muñoz y Juan Carlos Gallegos Burbano, sin tener derecho a reclamo alguno, el valor convenido en dinero en efectivo y de curso legal por las participaciones que hoy ceden así: el señor Joseph Vladimir Echeverría Muñoz (cuarenta participaciones); y el señor Juan Carlos Gallegos Burbano (cuarenta participaciones); QUINTA.- CONFORMACIÓN DEL CAPITAL.- Luego de la cesión de participaciones que se acaba de efectuar, el capital social de la compañía Kirugraphics Cía. Ltda., queda conformada de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL
JOSEPH VLADIMIR ECHEVERRIA MUÑOZ	200	200
JUAN CARLOS GALLEGOS BURBANO	200	200
TOTAL:	400	400

Usted, señor Notario se dignará agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento, y se agregarán los documentos habilitantes. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por el doctor Homero Merino, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula profesional número cuatro mil noventa.- Para la celebración de la presente

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE KIRUGRAPHICS CIA. LTDA**

En la ciudad de Quito D.M., capital de la República del Ecuador a los quince días el mes de enero del dos mil trece, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Asunción Oe5-116 y Estados Unidos, siendo las 14h30 H00, se reúnen las Socios de la Compañía Kirugraphics Cía. Ltda., y deciden conformarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios bajo la Presidencia del señor Juan Carlos Gallegos Burbano, y actuando como Secretario el señor Danilo Renato Yucailla Pucha, para tratar el siguiente orden del día:

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Secretaría, a pedido de la Presidencia, certifica que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la Compañía, según el siguiente detalle:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL USD
Joseph V. Echeverría Muñoz	160	160,00
Juan Carlos Gallegos B.	160	160,00
Luis David Guachamín E.	80	80,00
TOTALES	400	400,00

El señor Presidente somete a consideración de los asistentes el Orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

La sesión de la Junta se desarrolló de la siguiente manera:

1.- El señor Luis David Guachamín Enríquez, poseedor de 80 participaciones, solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal le autorice la cesión de todas (80) las participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Joseph Vladimir Echeverría Muñoz cuarenta participaciones (40); y, a favor del señor Juan Carlos Gallegos Burbano cuarenta (40) participaciones

La Junta General Extraordinaria y Universal, luego de algunas deliberaciones, resuelve autorizar la cesión de las participaciones de

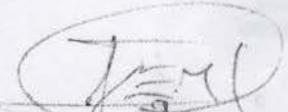
acuerdo a lo solicitado por el señor Luis David Guachamín Enríquez, con lo que el capital de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:

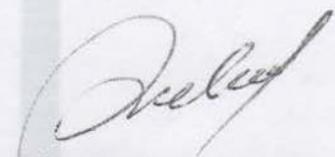
SOCIOS	PARTICIPACIONES
Joseph V. Echeverría Muñoz	200
Juan Carlos Gallegos B.	200
<hr/>	
TOTALES	400



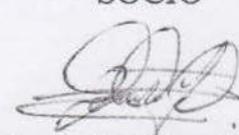
El Presidente concede un receso de quince minutos para que por secretaría se redacte el acta. Reinstalada la Junta se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Por haberse tratado el punto del Orden del Día, la Presidencia levanta la junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a las 15H50, para constancia de todo lo actuado firman los asistentes conjuntamente con el Secretario que certifica.


Sr. Joseph V. Echeverría Muñoz
SOCIO


Sr. Juan C. Gallegos Burbano.
SOCIO


Sr. Luis David Guachamín Enríquez
SOCIO


Sr. Danilo R. Yucailla Pucha
SECRETARIO AD-HOC



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CITADANÍA No. 171582433-8

GUACHAMIN ENRIQUEZ LUIS DAVID
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 17 SEPTIEMBRE 1980
 005-C 0192 03592 M
 PICHINCHA/QUITO
 GUAZALEZ SUÑEZ 1980



[Signature]

ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO YADIRA Y BONILLA JARAMILLO
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

LUIS ALFREDO GUACHAMIN
 MONICA ISABEL ENRIQUEZ
 QUITO 09/09/2009
 09/09/2021

REN 1775287



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
 003 - 0171 1715824338
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GUACHAMIN ENRIQUEZ LUIS DAVID

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	PUENGASI	
QUITO		SAN JOSE D
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Sr. Luis David Guachamin Enriquez
 SOCIO

Sr. Danilo R. Yucilla Pachin
 SECRETARIO AD-HOC

[Handwritten mark]

EQUATORIANA***** V4344V4242
 CASADO LUIS DAVID GUACHAMIN ENRIQUEZ
 SUPERIOR ESTUDIANTE PROF. OCUP
 JORGE ANTONIO BONILLA
 MARIA FANNY JARAMILLO
 QUITO 07/12/2007
 07/12/2015
 REN 2644205
 Pch


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN
 CEDULA DE CIUDADANIA
 BONILLA JARAMILLO YADIRA YESSENA
 PICHINCHA/QUITO/SAN ELIAS
 10 JUNIO 1981
 013-A 0038 0007
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1981



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001 - 0142 1716982861
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BONILLA JARAMILLO YADIRA YESSENA

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	
QUITO	BARROGUA	LULUNCOTO
CANTÓN		ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

8

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CANTÓN CAYASABANA 171554227-B
 GALLEGOS BURBANO JUAN CARLOS
 PICHINCHA / QUITO / CONTROLADO
 05 JUNIO 1978
 C.C.P. 0183 07566 - K
 PICHINCHA / QUITO
 SÁENZ GARCÍA 1978

[Signature]



ECUATORIANE***** V4343V2292
 CAYASABANA JENNY ELIZABETH FLORES JAMA
 REGISTRO EMPLEADO PRIVADO
 SERAFÍN MARCELO GALLEGOS
 SILVANA EMERITA BURBANO
 QUITO 29/05/2018 29/05/2018

REN 1996023



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

034

034 - 0265 1715542278
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GALLEGOS BURBANO JUAN CARLOS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 PROVINCIA QUITO CALDERON
 CANTÓN BARRIONUEVA CALDERON ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

015 **1002830949**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ECHEVERRIA MUÑOZ JOSEPH VLADIMIR

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	JORDAN	JORDAN
OTAVALO	JORDAN	JORDAN
CANTÓN	JORDAN	ZONA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de una CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga LUIS GUACHAMIN Y YADIRA BONILLA, a favor de JOSEPH ECHEVERRIA Y JUAN GALLEGOS, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución, otorgada por la Compañía KIRUGRAPHICS CIA. LTDA., de fecha veinte y ocho de febrero de dos mil doce, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante mí Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, de fecha dieciocho de febrero de dos mil trece. En Quito a, veinte y tres de agosto de dos mil trece.



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29933
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	558
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1715824338	GUACHAMIN ENRIQUEZ LUIS DAVID	Quito	CEDENTE	Casado
1715542278	GALLEGOS BURBANO JUAN CARLOS	Quito	CESIONARIO	Casado
1002830949	ECHEVERRIA MUÑOZ JOSEPH VLADIMIR	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	18/02/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. FERNANDO POLO ELMIR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KIRUGRAPHICS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

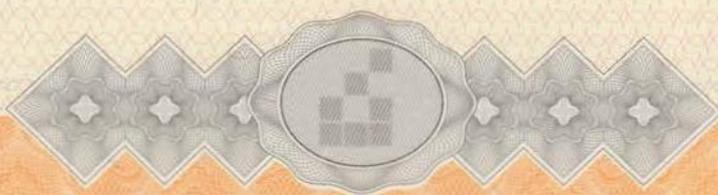
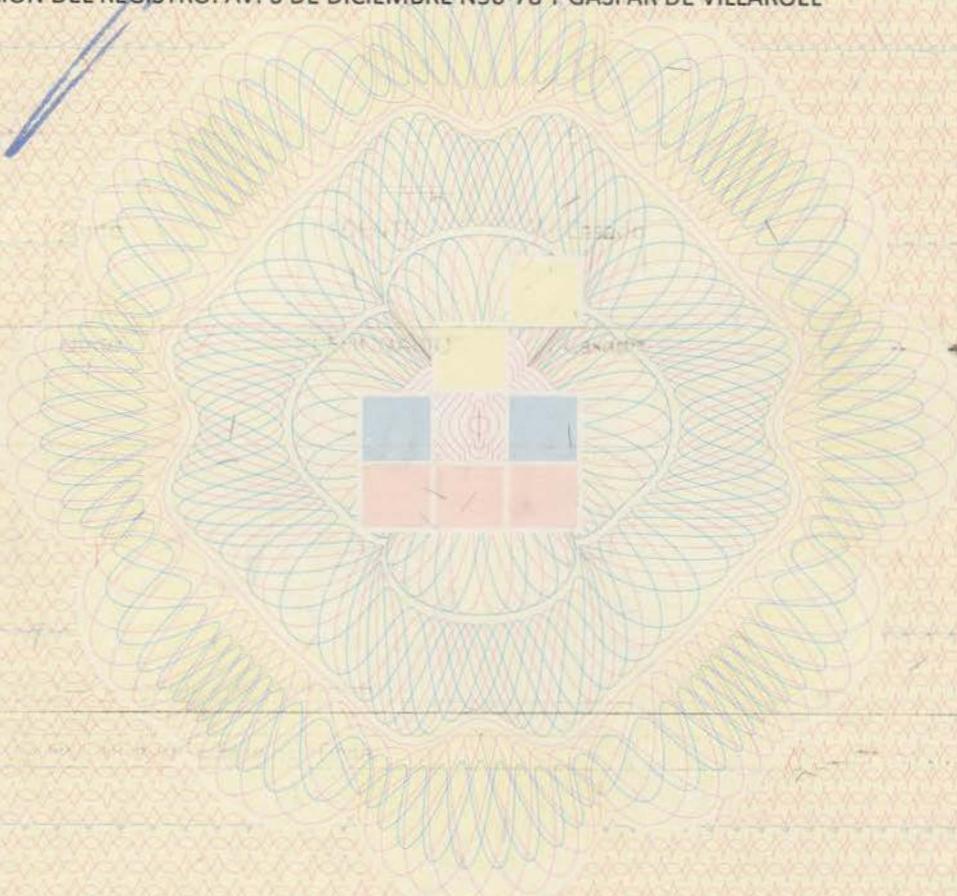
LOS CEDENTES, CEDEN A FAVOR DE LOS CECIONARIOS 80 PARTICIPACIONES, POR UN VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1128 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE ABRIL DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Ecuador

NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR

Copia: TERCERA

De: CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgado por GUACHAMIN Y YADIRA BONILLA

A favor de: JOSEPH ECHEVERRIA Y JUAN GALLEGOS

El: 18 DE FEBRERO DEL 2013

Parroquia:

Cuánta: USD#80.00

Quito, a
18 DE FEBRERO DEL 2013

Clemente Ponce 329 y 6 de Diciembre (Edificio Acuario)
Junto al Ministerio del Trabajo y Palacio de Justicia
Telfs.: 2552890 - 2554772 - Fax: 2554772

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

2013-17-01-27-P05943



CESION DE PARTICIPACIONES

LUIS DAVID GUACHAMIN ENRIQUEZ Y
YADIRA YESSENA BONILLA JARAMILLO

A FAVOR DE

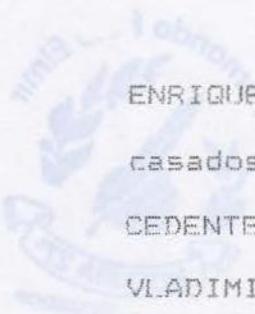
JOSEPH VLADIMIR ECHEVERRIA MUROZ Y
JUAN CARLOS GALLEGOS BURBANO

CUANTIA: USD#80,00

Di: 3 copias

P.P.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes dieciocho (18) de febrero del dos mil trece, ante mí DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen, por una parte, los cónyuges señores LUIS DAVID GUACHAMIN



ENRIQUEZ Y YADIRA YESSENA BONILLA JARAMILLO, casados, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, el señor JOSEPH VLADIMIR ECHEVERRIA MUÑOZ, soltero y el señor JUAN CARLOS GALLEGOS BURBANO, casado, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIOS.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a quienes identifico con su presencia y con las cédulas que me presentan, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una de Cesión de participaciones que otorga la compañía KIRUGRAPHICS Cía. Ltda., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura pública, comparecen por una parte y en calidad de cedentes el señor Luis David Guachamín Enríquez y su cónyuge la señora Yadira Yessena Bonilla Jaramillo, todos y cada uno por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CECIONARIOS el señor Joseph Vladimir Echeverría Muñoz y el señor Juan Carlos Gallegos Burbano, soltero el primero casado el

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

segundo, todos de nacionalidad ecuatoriana, de varias ocupaciones, legalmente capaces para contratar y obligarse por si mismos, domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA ANTECEDENTES: a) por medio de escritura pública otorgada ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito el veintiocho de febrero de dos mil doce, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el once de abril de dos mil doce, se construyó la Compañía de Responsabilidad Limitada Kirugraphics Compañía Limitada con un capital CUATRO CIENTOS DOLARES; b) No se han realizado reformas de estatutos sociales de aumento de capital, ni se han realizado otras cesiones de participaciones, siendo su actual conformación la siguiente:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL
JOSEPH VLADIMIR ECHEVERRIA NUROZ	160	160
JUAN CARLOS BALLESES BURBANO	160	160
LUIS DAVID GUACHAMIN ENRIQUEZ	80	80
TOTAL:	400	400

c) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía en sesión celebrada el quince de enero de dos mil trece, resolvió autorizar expresamente la cesión de ochenta participaciones de un dólar cada una, equivalente a ochenta dólares norteamericanos, de Luis David Guachamín Enríquez. TERCERA: OTORGAMIENTO.- Con los antecedentes mencionados declaran que ceden, por sus propios derechos el Luis David Guachamín Enríquez cuarenta participaciones de un dólar

cada una en favor de Joseph Vladimir Echeverría Muñoz; y, cuarenta acciones de un dólar cada una a favor de Juan Carlos Gallegos Burbano. CUARTA: PRECIO.- Los cedentes, por sus propios derechos declaran, que reciben de los cesionarios señores Joseph Vladimir Echeverría Muñoz y Juan Carlos Gallegos Burbano, sin tener derecho a reclamo alguno, el valor convenido en dinero en efectivo y de curso legal por las participaciones que hoy ceden así: el señor Joseph Vladimir Echeverría Muñoz (cuarenta participaciones); y el señor Juan Carlos Gallegos Burbano (cuarenta participaciones); QUINTA.- CONFORMACIÓN DEL CAPITAL.- Luego de la cesión de participaciones que se acaba de efectuar, el capital social de la compañía Kirugraphics Cía. Ltda., queda conformada de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL
JOSEPH VLADIMIR ECHEVERRIA MUÑOZ	200	200
JUAN CARLOS GALLEGOS BURBANO	200	200
TOTAL:	400	400

Usted, señor Notario se dignará agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento, y se agregarán los documentos habilitantes. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por el doctor Homero Merino, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula profesional número cuatro mil noventa.- Para la celebración de la presente

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE KIRUGRAPHICS CIA. LTDA**

En la ciudad de Quito D.M., capital de la República del Ecuador a los quince días el mes de enero del dos mil trece, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Asunción Oe5-116 y Estados Unidos, siendo las 14h30 H00, se reúnen las Socios de la Compañía Kirugraphics Cía. Ltda., y deciden conformarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios bajo la Presidencia del señor Juan Carlos Gallegos Burbano, y actuando como Secretario el señor Danilo Renato Yucailla Pucha, para tratar el siguiente orden del día:

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Secretaría, a pedido de la Presidencia, certifica que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la Compañía, según el siguiente detalle:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL USD
Joseph V. Echeverría Muñoz	160	160,00
Juan Carlos Gallegos B.	160	160,00
Luis David Guachamín E.	80	80,00
TOTALES	400	400,00

El señor Presidente somete a consideración de los asistentes el Orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

La sesión de la Junta se desarrolló de la siguiente manera:

1.- El señor Luis David Guachamín Enríquez, poseedor de 80 participaciones, solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal le autorice la cesión de todas (80) las participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Joseph Vladimir Echeverría Muñoz cuarenta participaciones (40); y, a favor del señor Juan Carlos Gallegos Burbano cuarenta (40) participaciones

La Junta General Extraordinaria y Universal, luego de algunas deliberaciones, resuelve autorizar la cesión de las participaciones de

acuerdo a lo solicitado por el señor Luis David Guachamín Enríquez, con lo que el capital de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES
Joseph V. Echeverría Muñoz	200
Juan Carlos Gallegos B.	200
<hr/>	
TOTALES	400



El Presidente concede un receso de quince minutos para que por secretaría se redacte el acta. Reinstalada la Junta se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Por haberse tratado el punto del Orden del Día, la Presidencia levanta la junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a las 15H50, para constancia de todo lo actuado firman los asistentes conjuntamente con el Secretario que certifica.

Sr. Joseph V. Echeverría Muñoz
SOCIO

Sr. Juan C. Gallegos Burbano.
SOCIO

Sr. Luis David Guachamín Enríquez
SOCIO

Sr. Danilo R. Yucailla Pucha
SECRETARIO AD-HOC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CITADANÍA No. 171582433-8

GUACHAMIN ENRIQUEZ LUIS DAVID
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 17 SEPTIEMBRE 1980
 005-C 0192 03592 M
 PICHINCHA/QUITO
 GUAZALEZ SUÑEZ 1980



[Signature]

ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO YADIRA Y BONILLA JARAMILLO
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

LUIS ALFREDO GUACHAMIN
 MONICA ISABEL ENRIQUEZ
 QUITO 09/09/2009
 09/09/2021

REN 1775287



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
 003 - 0171 1715824338
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GUACHAMIN ENRIQUEZ LUIS DAVID

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	PUENGASI	
QUITO		SAN JOSE D
		ZONA
CANTÓN	PARROQUIA	

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Sr. Luis David Guachamin Enriquez
 SOCIO

Sr. Danilo R. Yucilla Pachin
 SECRETARIO AD-HOC

[Handwritten mark]

EQUATORIANA***** V4344V4242
 CASADO LUIS DAVID GUACHAMIN ENRIQUEZ
 SUPERIOR ESTUDIANTE PROF. OCUP
 JORGE ANTONIO BONILLA
 MARIA FANNY JARAMILLO
 QUITO 07/12/2007
 07/12/2015
 REN 2644205
 Pch


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN
 CEDULA DE CIUDADANIA
 BONILLA JARAMILLO YADIRA YESSENA
 PICHINCHA/QUITO/SAN ELIAS
 10 JUNIO 1981
 013-A 0038 0007
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1981



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001 - 0142 1716982861
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BONILLA JARAMILLO YADIRA YESSENA

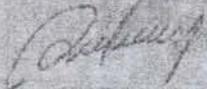
PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	
QUITO	BARROGUA	LULUNCOTO
CANTÓN		ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

8


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 171554227-B
 GALLEGOS BURBANO JUAN CARLOS
 PICHINCHA / QUITO / CONTROLADO
 05 JUNIO 1978
 CUBA 0183 07566 - K
 PICHINCHA / QUITO
 SANCHEZ SANCHEZ 1978




ECUATORIANE***** V4343V2292
 CASADO JENNY ELIZABETH FLORES JAMA
 REGISTRO EMPLEADO PRIVADO
 SERAFIN MARCELO GALLEGOS
 SILVANIA AMERICA BURBANO
 QUITO 29/05/2018 29/05/2018

REN 1996023





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

034
034 - 0265 **1715542278**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GALLEGOS BURBANO JUAN CARLOS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 PROVINCIA QUITO CALDERON
 CANTÓN BARRIONUEVA CALDERON ZONA


 I.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

015 **1002830949**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ECHEVERRIA MUÑOZ JOSEPH VLADIMIR

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	JORDAN	JORDAN
OTAVALO	JORDAN	ZONA
CANTÓN	JORDAN	

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de una CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga LUIS GUACHAMIN Y YADIRA BONILLA, a favor de JOSEPH ECHEVERRIA Y JUAN GALLEGOS, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución, otorgada por la Compañía KIRUGRAPHICS CIA. LTDA., de fecha veinte y ocho de febrero de dos mil doce, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante mí Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, de fecha dieciocho de febrero de dos mil trece. En Quito a, veinte y tres de agosto de dos mil trece.



Msc.Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29933
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	558
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1715824338	GUACHAMIN ENRIQUEZ LUIS DAVID	Quito	CEDENTE	Casado
1715542278	GALLEGOS BURBANO JUAN CARLOS	Quito	CESIONARIO	Casado
1002830949	ECHEVERRIA MUÑOZ JOSEPH VLADIMIR	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	18/02/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. FERNANDO POLO ELMIR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KIRUGRAPHICS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES, CEDEN A FAVOR DE LOS CECIONARIOS 80 PARTICIPACIONES, POR UN VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1128 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE ABRIL DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

